



## 000.000.000

## MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LÍNEA PARA OPERACIONES DE CRÉDITO **DESTINADAS A CUBRIR EVENTUALES PAGOS** DE CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EN MONEDA EXTRANJERA

En, a 23 de del año 2011, entre Banco
Santander-Chile, en adelante el "Banco", actuando representado por quienes suscriben al
final, por una parte, y por la otra, quien es denominado en este anexo de contrato como "el
Cliente", "el Deudor", o "el Ordenante", quien se individualiza al final, actuando debidamente
representado por quien(es) suscribe(n) al final de este instrumento, han acordado modificar
el Contrato individualizado en la cláusula Primera siguiente.
PRIMERO: Individualización del Contrato que se modifica. Por instrumento privado del
dedel año, entre el Banco Santander-Chile y el Ordenante, se
celebró un Contrato de Apertura de Línea de Crédito no rotativa para Emisión de Carta de
Crédito Stand By, con cargo al cual el Banco, por cuenta del Ordenante, emitió la Carta de
Crédito Stand By Nº 874500390697 , por la suma de
USD.7.000.000,00 (SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.
).
El elemente de viscosia del mencionado Contrato da Aportura da Lípas da Crádita para
El plazo de vigencia del mencionado Contrato de Apertura de Línea de Crédito para Emisión de Carta de Crédito Stand By expira eldel año
Emision de Carta de Credito Stand by expira eldedel ano
SEGUNDO: Las modificaciones que se acuerdan son las que se marcan y destacan a
continuación:
Prórroga del Plazo de Vigencia de la Línea de Crédito.
Por este acto, el Banco concede al Ordenante una prórroga al plazo de vigencia de la
mencionada Línea de Crédito no rotativa mencionado en la cláusula precedente, hasta el
día de del año Con cargo a la presente prórroga, el Banco
prorrogará, a su vez y por cuenta del Ordenante, el plazo de vigencia de la Carta de Crédito
Stand By emitida, hasta el díadedel año
<u>×</u> Modifica el monto de la Línea de Crédito.
Por este acto, el Banco concede al Ordenante una modificación al monto de la mencionada
Línea de Crédito no rotativa mencionado en la cláusula precedente, hasta el monto de
USD.10.000.000,00 (DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.
Modifica el objeto de la Línea de Crédito.
Por este acto, el Banco concede al Ordenante una modificación al objeto de la mencionada
Línea de Crédito no rotativa mencionado en la cláusula precedente, por el de:
Linea de Oredito no rotativa mencionado en la ciadadia precedente, por er de.
TERCERO: Acuerdos: Además, las partes adoptan los siguientes acuerdos adicionales:
a) Las modificaciones acordadas en la cláusula precedente regirán sólo y exclusivamente
en la medida que sean consentidas o aceptadas por el Beneficiario, conforme a las
disposiciones de las Reglas y Usos Uniformes para los Créditos Documentarios,
Publicación 600, Revisión de 2007, de la Cámara de Comercio Internacional, que el
Ordenante declara conocer y aceptar. No tendrá responsabilidad alguna Banco

	, a <u>20</u> _de MARZO	del año <u><sup>2015</sup></u> .
Cliente: INDUSTRIA AUTOMOTR		·
RUT: 93.061.000-3		
	ESPUCIO 1842 - QUILICURA - SANTIA	AGO.
Apoderado 1: ROGER LOWICK		C.I. 8.699.239-6
		C.I. 8.190.138-4
Apoderado 2: <u>omeronoem</u>		C.I
Apoderado 1 del Banco: _	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C.I
Apoderado 2 del Banco: _		C.I
p.p. Cliente / Deu	idor / Ordenante	p.p. Banco Santander-Chile
as instrucciones para el llena  Aval I  C.I. ó RUT		o y especialmente todo lo relacionado c
Domicilio		
\poderado 1		C.I
Apoderado 1 Apoderado 2		C.I C.I
\poderado 1 \poderado 2\ \val II		C.I C.I
Apoderado 1Apoderado 2Aval II C.I. ó RUT		C.I C.I
Apoderado 1Apoderado 2Aval II C.I. ó RUT Domicilio		C.I C.I
Apoderado 1Apoderado 2Apoderado 2Aval II		C.IC.I

Hoja 3 de 5

Modificación Contrato de Línea Stand By MX – Versión Enero 2013

Forma parte de la Modificación por		and By suscrito por Banco Santande	er-Chile y
AUTORIZACIÓN NOTARIA Autorizo la(s) firma(s) de:			
Cliente, Ordenante, Deud			
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I.	
Todos en representacion			
Aval(es):			
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I.	
Todos en representación de	el aval l		
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I	
Todos en representación de	el aval II		
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I.	
Todos en representación de	el aval III		
Don(ña)		C.I.	
Don(na)	al aval IV	C.I	
Cónyuge(s) de aval(es):			
Don(ña) Don(ña)		C.I C.I	
Don(na)		O.i	
En	.a de	del año .	
	,		
	NOTARIO		